

De no formularse reclamaciones durante el trámite de información pública, se considerará aprobada definitivamente la alteración de calificación jurídica de la porción desafectada, quedando facultado el Sr. Alcalde para la recepción formal del mismo.

En Herencia, a 14 de febrero de 2008.- El Alcalde-Presidente, Jesús Fernández Almoguera.

**Número 1.100**

## HERENCIA ANUNCIO

*Enajenación de parcelas de propiedad municipal con destino exclusivamente a la construcción de viviendas de protección pública.*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 11 de febrero de 2008, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

### ENAJENACIÓN DE PARCELAS

1º.- Órgano de contratación y dependencia que tramita el expediente: Pleno de la Corporación, correspondiendo a la Secretaría General la tramitación del expediente.

2º.- Objeto del contrato: Enajenación de parcelas de propiedad municipal con destino exclusivamente a la construcción de viviendas de protección pública, todo ello con arreglo a lo señalado en el pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado en sesión plenaria de fecha 11 de febrero de 2008.

Las parcelas en cuestión se sitúan en las Unidades de Ejecución 6-15 y 6-18 y su detalle es el siguiente:

Parcela	M <sup>2</sup>	Tipo viviendas a construir	Valoración sin IVA
«A»	493,74	Régimen especial	89.526,532euros
		Precio general	102.316,03euros
		Precio concertado	115.105,54euros
		Precio tasado	122.779,24euros
«B»	728,00	Régimen especial	134.289,79euros
		Precio general	153.474,05euros
		Precio concertado	172.658,30euros
		Precio tasado	184.168,86euros

3º.- Tramitación del expediente: Ordinaria.

4º.- Procedimiento y forma de adjudicación: Abierto mediante concurso público.

5º.- Criterios de adjudicación: Los objetivos recogidos en el pliego.

6º.- Garantías: 4% del precio base fijado para la parcela.

7º.- Fecha límite de presentación de proposiciones: Veintiséis días naturales contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, salvo que el último día fuera inhábil o sábado, en cuyo caso se trasladaría al día hábil inmediato posterior.

8º.- Lugar de obtención de información y presentación de proposiciones: Registro General del Ayuntamiento, calle Lope de Vega, 31. Teléfono 926-57-10-02. Fax 926-57-10-19. E-mail: ayuntamiento@herencia.es.

9º.- Gastos de anuncios: Los gastos derivados de la publicación de este y otros anuncios y demás medios de difusión, serán por cuenta de los adjudicatarios.

10º.- Otras informaciones: Las ofertas contractuales podrán ser también enviadas por correo, dentro del plazo de admisión expresado en el presente anuncio. En este caso, el licitador justificará la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciará a este Organismo, en el mismo día, la remisión de la oferta mediante fax. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, tres días naturales a la fecha tope de presentación de solicitudes, sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida.

En Herencia, a 14 de febrero de 2008.- El Alcalde-Presidente, Jesús Fernández Almoguera.

**Número 1.101**

## HERENCIA ANUNCIO

*Cesión de parcela sita en la Unidad de Ejecución 6-28-A a la entidad Gicaman, S.A.*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 11 de febrero de 2008, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

La cesión de la parcela número 137, sita en la Unidad de Ejecución 6-28-A a la entidad Gicaman, S.A. (Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, S.A.) para la construcción viviendas de protección oficial.

Este expediente estará expuesto a información pública por el plazo de quince días en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia durante el cual los interesados podrán efectuar las reclamaciones que estimen pertinentes al expediente de cesión gratuita.

De no formularse reclamaciones durante el trámite de información pública, se considerará aprobada definitivamente la cesión.

En Herencia, a 14 de febrero de 2008.- El Alcalde-Presidente, Jesús Fernández Almoguera.

**Número 1.103**

## HORCAJO DE LOS MONTES

*Aprobación definitiva de la lista de aspirantes admitidos y designación del Tribunal de la oposición libre, de una plaza de Bibliotecario/a, clasificación laboral administrativo (Grupo C) de la plantilla de personal laboral fijo.*

Aprobación definitiva de la lista de admitidos y designación del Tribunal que ha de juzgar la oposición, del proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento, para la provisión en propiedad, mediante el procedimiento de oposición libre de una plaza de Bibliotecario/a de la plantilla de personal laboral fijo.

Por resolución del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Horcajo de los Montes, de fecha 12 de febrero de 2008, se ha aprobado la lista definitiva de aspirantes admitidos y la designación del Tribunal calificador que ha de juzgar la oposición de la oposición libre, convocada por este Ayuntamiento, para cubrir en propiedad, una plaza de Bibliotecario/a, clasificación laboral Administrativo (Grupo C), con exigencia del título de Bachiller, vacante en la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento e incluida en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 2005, en los siguientes términos:

1º.- Aprobar con carácter definitivo la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante el procedimiento de oposición libre de una plaza de Bibliotecario/a de la plantilla de personal laboral fijo, clasificación laboral Administrativo (Grupo C), de este Ayuntamiento, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 35, de 21 de marzo de 2007.

2º.- Composición del Tribunal calificador:

Presidente:

Titular: Don Paulino Álvarez Moreno (Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Horcajo de los Montes).

Suplente: Don José Óscar Serrano Romero (Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Horcajo de los Montes).

Secretario:

Titular: Don Santos Herance Torres (Secretario-Interventor de la Mancomunidad de Cabañeros).

Suplente: Don José Antonio Martín Rodríguez (Secretario accidental del Ayuntamiento de Horcajo de los Montes).